



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2018

VISTO:

La solicitud de intercambio de cuatrimestre de dictado de las cátedras Introducción a los Estudios Literarios y Gramática Española I del plan del Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria, presentada por la Directora del Departamento de Letras, sede Comodoro Rivadavia, Lic. Cecilia Olivares, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido elevado por el Departamento de Letras está justificado convenientemente.

Que, por la jubilación de la Prof. Susana Medrano, la cátedra Introducción a los Estudios Literarios no puede dictarse en el mes de marzo.

Que la Mg. María Inés Quevedo, Profesora a cargo de Gramática Española I, manifestó su acuerdo en dictar la asignatura en el primer cuatrimestre, para lo cual cubriría el horario dejado libre por la asignatura Introducción a los Estudios Literarios.

Que, a su vez, Introducción a los Estudios Literarios se dictará, en el segundo cuatrimestre, en el horario dejado libre por Gramática Española I.

Que este cambio de dictado de asignaturas no afecta el sistema de correlatividad ni afecta el cursado de los estudiantes.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar excepcionalmente el dictado de Introducción de los Estudios Literarios del Profesorado en Letras para la Educación Secundaria, de la sede Comodoro Rivadavia, en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art.2º) Aprobar excepcionalmente el dictado de Gramática Española I del Profesorado en Letras para la Educación Secundaria, de la sede Comodoro Rivadavia, en el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-**SJB: 212 - 18**
mlo


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB